



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Diciembre de 1974.-

991/74

Expte. n° 1.484/74

VISTO:

La resolución n° 959/74 por la que se declaran intervenidos los Departamentos de esta Casa; atento a la necesidad de cubrir los cargos respectivos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar Interventor del Departamento de Ciencias Exactas, al / Estadístico Hugo Miguel RODRIGUEZ, L.E. n° 6.028.340, quien desempeñará sus / funciones con dedicación exclusiva, a partir de la fecha y con las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654!

ARTICULO 2°.- Disponer que el señor Interventor del Departamento de Ciencias Exactas continuará desempeñando sus funciones como Profesor del mismo en carácter de extensión de funciones, reasumiendo en forma rentada dicho cargo una vez finalizada su tarea directiva.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. F. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR